

JUNTA DIRECTIVA

REMAR EXTREMADURA



PRESIDENTE

Juan Miguel Díez Álvarez

VICEPRESIDENTE

Francisco Javier Jiménez

TESORERO

Benito Chicharro Sánchez

SECRETARIO

Ramón María Ubillos

CONTADOR

Miguel Díez Jiménez

VOCAL

María del Carmen Jiménez

PRESIDENTE Juan Miguel Díez Álvarez



Nacido en León, España, en 1946, fundador de REMAR CANARIAS y Presidente de la misma desde su fundación. Pastor Evangélico, Conferencista, Escritor, Director y Productor de Televisión y Radio. Dada la vocación artística y literaria, ha escrito diferentes libros de teatro, poemas, ensayos cristianos, narraciones, etc. Recientemente nombrado Doctor honoris causa en Divinidades.

VICEPRESIDENTE Francisco Javier Jiménez



Nacido en Madrid, en 1964. Fundador de REMAR CANARIAS, Desde el año 1993 al 2003 fue Director Internacional, supervisando la apertura de REMAR en los países de Centroamérica y Colombia. Vicepresidente de REMAR CANARIAS desde 2007. Responsable de las actividades de Remar en Galicia, Asturias Cantabria, Rioja, Navarra y País Vasco de 2007 a 2012 Actualmente es responsable de las actividades de REMAR en Andalucía y Ceuta. Pastor Evangélico.

TESORERO Benito Chicharro Sánchez



Nacido en Madrid, en 1961. Es Tesorero de REMAR CANARIAS desde 2002, Director de los centros de REMAR, en Salamanca, Baleares y Cataluña. Actualmente es responsable de las Actividades de REMAR en Baleares y Cataluña. Pastor Evangélico

SECRETARIO Ramón María Ubillos



Nacido en San Sebastián (Guipúzcoa), en 1959. Fundador de REMAR CANARIAS, fue Vicepresidente hasta el año 1999 y desde entonces ocupa la Secretaria General. Director de REMAR en Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Responsable de Actividades en Asturias, Rioja, Navarra y País Vasco desde 1990 a 2004. Actualmente Director Administrativo de REMAR CANARIAS.

VOCAL María del Carmen Jiménez Sanz



Nacida en Madrid, en 1950. Escritora y Productora de programas de radio y Tv. Ocupa su vocalía desde la formación de la Asociación en 1990.

CONTADOR Miguel Díez Jiménez

► Los Cargos de la Junta Directiva tienen una duración de 5 años, pudiendo ser reelegidos sin límite.